

BAQUEDANO, 09 MAY 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1090

VISTOS:

1. El Decreto de Registro Nro. 024, fecha de 13 de febrero del año 2013 que contrató en calidad de plazo fijo a doña Ana Fuentes Ossandon, R.U.T. N° [REDACTED] como Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio.
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 017, de la Ley Nro. 19.378, "Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal"
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud Nro. 36, por ½ días de permiso administrativo, de la señorita Ana Fuentes Ossandon.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** uso de ½ día de permiso administrativo con goce de remuneraciones por la mañana del día 10 de mayo del año 2013, a la señorita Milizen Vargas Licuime, R.U.T. [REDACTED], Administrativa Categoría "E" del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Salud y Control para su conocimiento y fines pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPP/SAP/fuc
DISTRIBUCIÓN:

- Personal Salud
- Interesado

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
8° SG DE 20